ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

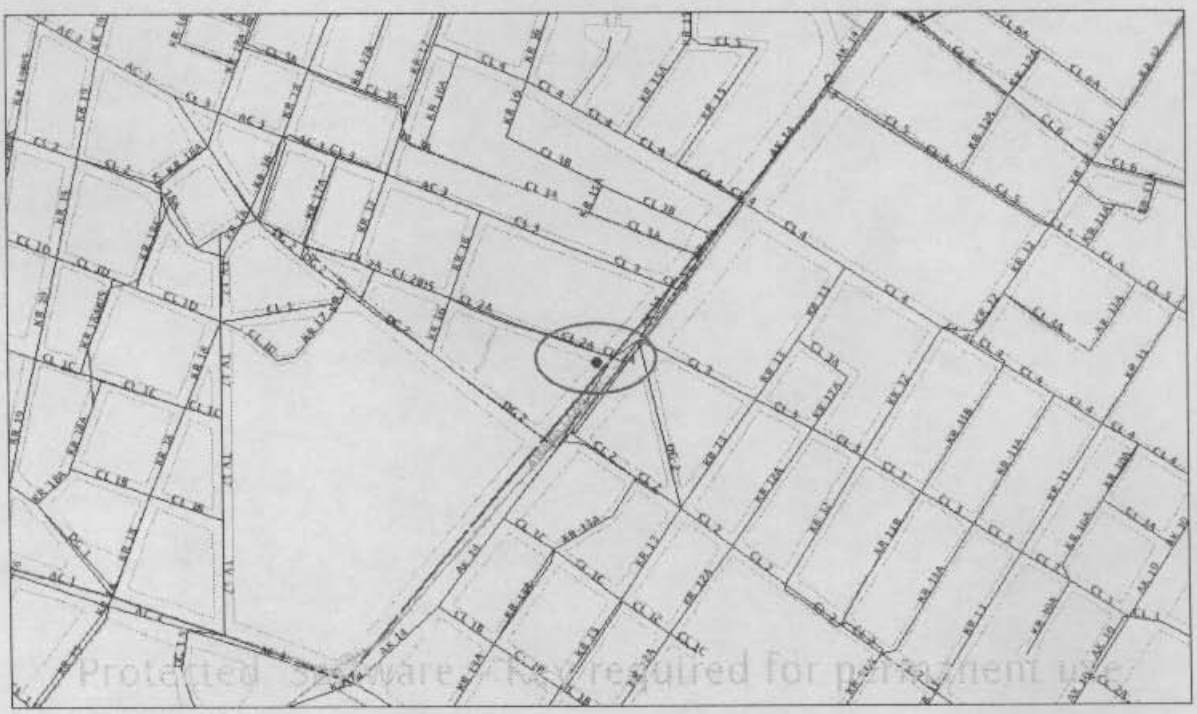
DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR - 273

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD:	(14) Los Mártires
UPZ:	(37) Santa Isabel
BARRIO:	Eduardo Santos
DIRECCION:	Calle 2 A Nº 14 – 13, hoy Calle 2 Bis Nº 14 - 13
FECHA DE VISITA:	Marzo 14 de 2005
SOLICITANTE:	Inspección 14 C Distrital de Policía
POBLACION BENEFICIADA:	Una (1) Persona – Una (1) familia
AREA:	160 m^2 (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Calle 2 A Nº 14 – 13, hoy Calle 2 Bis Nº 14 – 13 , con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



Localización del Inmueble Objeto del Concepto

Protected software not required for permanent use

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación. El objetivo primordial es el de establecer la habitabilidad de la edificación y no pretende establecer responsabilidades en los daños ni las causas de éstos, para lo cual sería necesario que los interesados adelantaran estudios con un mayor alcance técnico.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 14 C Distrital de Policía concerniente a la querella 1819. A la fecha no se detectó otra solicitud de concepto a la DPAE de parte de la Alcaldía Local o de la Secretaría de Inspecciones de Policía sobre esta edificación.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra deshabitada, se pudo tener ingreso al inmueble y se realizo la visita técnica satisfactoriamente.

5. DESCRIPCION FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble inspeccionado es una edificación con las siguientes características:

Uso Predominante	: Inmueble deshabitado
Dimensiones (Aproximadas)	: Frente 8.00 m Fondo 10.00 m
Numero de Pisos	: Dos (2) pisos.
Tipo de estructura	: Muros en mampostería no reforzada de arcilla.
Tipo de Entrepiso	: Placa maciza H = 0.15 m
Cubierta	: Placa maciza H = 0.15 m
Edad de construcción (Aproximada)	: Más de 30 Años. Sin código de construcciones.

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En la visita realizada no se evidencian daños estructurales en la fachada del inmueble únicamente rotura de vidrios, ver fotografías 1.

En el interior del inmueble hay desprendimiento de acabados en los muros y el entrepiso, como se ve en las fotografías 2 y 3. Sin embargo, no se identificaron daños estructurales que comprometan la estabilidad de la estructura, sin embargo es evidente el estado de abandono en que se encuentra la edificación, como se aprecia en las fotografías 4 y 5.

7. REGISTRO FOTOGRAFICO

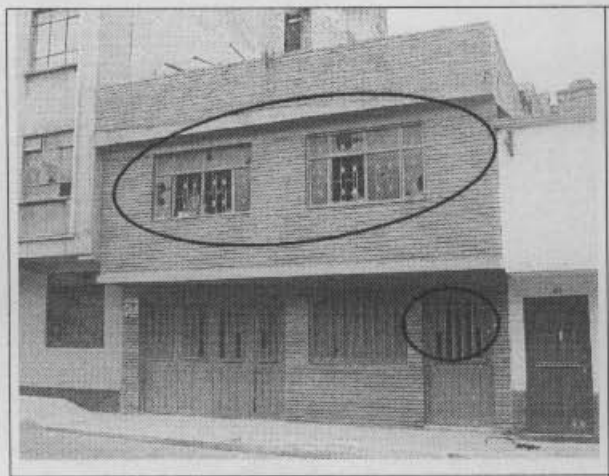


Foto 1. Condiciones de fachada al momento de la visita. Rotura de vidrios

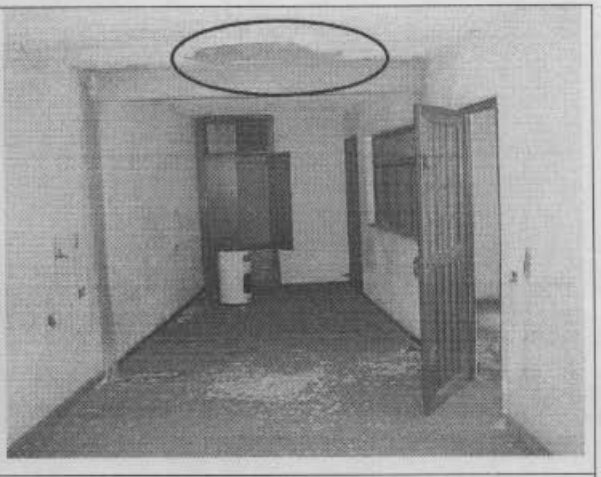


Foto 2. Desprendimiento de acabados en entrepiso.

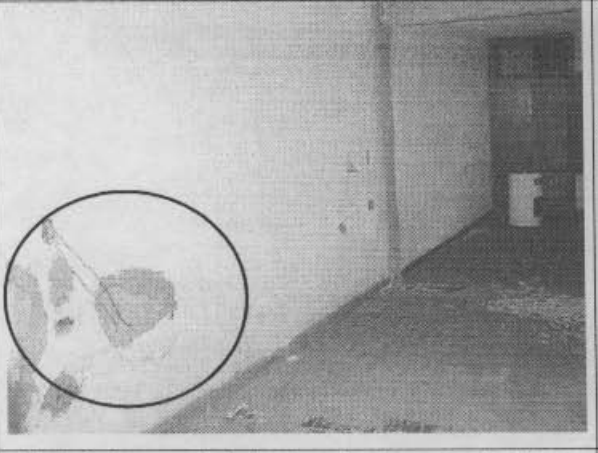
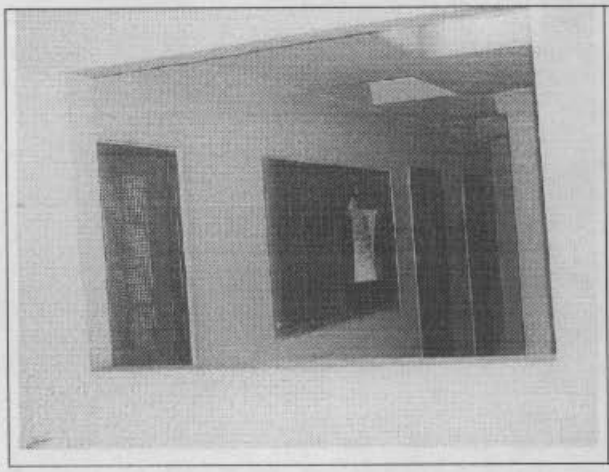


Foto 3. Desprendimiento de acabados muros de primer piso.



Foto 4. Interior del inmueble, sin daños apreciables que evidencien mal comportamiento estructural.

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co

	**Foto 5.** Interior del inmueble, sin daños apreciables que evidencien mal comportamiento estructural.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior se puede establecer que la edificación **NO AMENAZA RUINA** en las condiciones actuales, sin embargo para garantizar su habitabilidad y seguridad en condiciones de carga habituales los propietarios o responsables del inmueble deben como mínimo seguir las siguientes recomendaciones:

- La edificación debe ser sometida a una intervención con el objeto de reparar los elementos no estructurales como vidrios, acabados y fragmentos de muro sueltos que tengan posibilidades de caerse, en especial los exteriores ya que hay riesgo de afectación a los transeúntes.
- Como medida preventiva se recomienda realizar un mantenimiento a todo el inmueble para contrarrestar el deterioro progresivo del mismo.

Nota: La anterior recomendación no pretende hacer una actualización de la edificación a la Norma Sismo Resistente vigente (NSR-98) pues no es el alcance de este concepto.

Elaboró: **RICARDO ANDRES RAMIREZ V.** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-090314 CND	Revisó: **Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-50970 CND
Aprobó: **Vo. Bo. FERNANDO RAMÍREZ CORTES** Director	

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co